



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12810	20/05/2024
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Llamado a licitación de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL).***

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en el marco de la Comunicación "A" 7918, "B" 12695, "A" 7935, "C" 96983 y complementarias, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) ofrecerá la tercera serie de instrumentos (BOPREAL Serie 3). Las ofertas serán canalizadas durante el miércoles 22 y jueves 23 de mayo a través de la rueda BPAL de SIOPEL en el horario de 11 a 15 hs.

TÉRMINOS DE LOS INSTRUMENTOS A SER COLOCADOS

A) BONO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA ARGENTINA LIBRE - SERIE 3 - VENCIMIENTO 31 DE MAYO DE 2026 (TRIMESTRAL – BPY26)

Fecha de emisión: 07 de marzo de 2024.

Fecha de liquidación: 30 de mayo de 2024.

Fecha de vencimiento: 31 de mayo de 2026.

Moneda de emisión: dólares estadounidenses.

Suscriptores: importadores que tengan deudas pendientes con el exterior por la importación de bienes con despacho aduanero anterior al 12 de diciembre de 2023 o servicios efectivamente prestados con anterioridad a dicha fecha.

Adicionalmente, podrán participar de la licitación las empresas que posean utilidades y dividendos pendientes de pago a accionistas no residentes según la distribución determinada por la asamblea de accionistas, así como también clientes no residentes que posean utilidades y dividendos cobradas en pesos en el país a partir del 1.9.19 y que no han sido remitidos al exterior, de acuerdo con los términos establecidos en la Comunicación "A" 7999.

Moneda de suscripción: con entrega de pesos y ejecución de boleto técnico al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la fecha de inicio de la licitación.

Moneda de pago: dólares estadounidenses.

Precio de colocación: 100,691667 cada VNO 100 USD.

Amortización: Tres (3) cuotas trimestrales consecutivas el 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y 31 de mayo de 2026, correspondientes al 33% del valor nominal original las dos primeras y al 34% del valor nominal original la tercera, pagaderas en dólares estadounidenses. Si la fecha de pago fuere un día no hábil, se pagará el día hábil inmediato posterior.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Intereses: Devengará intereses trimestrales a la tasa de tres por ciento (3%) nominal anual, los que serán pagaderos los días 31 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 31 de mayo de 2025, 31 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y 31 de mayo de 2026, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento fuere un día no hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.

Opción de rescate a favor del emisor: El BCRA podrá rescatar de manera anticipada el instrumento, en forma parcial o total, en cualquier fecha de pago de intereses abonando en dólares estadounidenses.

Denominación mínima: VNO 100 USD y múltiplos de VNO 10 USD.

Negociación: serán listados para cotización y negociación en BYMA/MAE, y podrán ser negociados a través de la Caja de Valores y Euroclear.

Ley Aplicable: República Argentina.

Agente de Liquidación y Registro: Cryl.

Monto máximo a colocar: VN USD 60.300.630.-

Mecanismo de adjudicación en caso de exceso de demanda: será por prorratio.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Maximiliano A. Sirera
Subgerente de Análisis de Operaciones de Mercado
Abierto

María Florencia Schuster
Gerente de Análisis de Operaciones